

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**COLMENAR VIEJO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2026, ha informado favorablemente la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, por plazo de quince días, en las oficinas municipales, plaza del Pueblo, 1, Intervención Municipal, a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

- Lugar de presentación: Registros Generales del Ayuntamiento.
- Órgano de reclamación: Pleno de la Corporación.

Colmenar Viejo, a 3 de agosto de 2026.—El alcalde-presidente, Carlos Blázquez Rodríguez.

(03/12.962/26)

